

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

No. 192

Enero-Junio 1986

Tarifa Postal No. 160



FEDERACION NACIONAL
DE CAFETEROS DE COLOMBIA

COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Fomento
Señor Ministro de Hacienda

Señor Jefe de la Oficina de Estudios Económicos
Representante Personal del Presidente de la República
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

VOLUMEN 35 SEMEBROS EL ENERO-JUNIO 1986 PERIODO 1954-1986

192

Principales Suplementos

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Dr. Héctor Toro Uribe | Dr. Octavio Arriacón Posada |
| Dr. Mario Gómez Estrada | Dr. Felipe Montes Trujillo |
| Dr. Alfonso Palacio Rodas | Dr. Luandro Méndez Manchola |
| Dr. Rodrigo Múnera Zalongo | Dr. José Vicente Romero |
| Dr. Milcíades Zalongo Herrera | Dr. Octavio Arbellier Graido |

Órgano de la Federación Nacional
de Cafeteros de Colombia

Dirección:

EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION

Edición y Coordinación:

SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACION

Redacción:

JOSE CHALARCA
Unidad de Publicaciones

Licencia del Ministerio de Gobierno
Resolución No. 00497 del 17 de abril de 1972
Tarifa Postal Reducida No. 160

Secretaría General
LUIS CARLOS VILLEGAS ECHIVÉ
Editorial Financiera Colombiana S.A.

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

1971

SEPTIEMBRE 1971

VOLUMEN 30

Organ de la Federación Nacional
de Cafeteros de Colombia

EL SECRETARÍO GENERAL DE LA FEDERACION

SECCIÓN DE EDICIÓN Y COORDINACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACION

Redacción
JOSE CHALARCA
Unidad de Publicación

Decreto del Ministerio de Gobierno
Resolución No. 00497 del 17 de abril de 1971
Tamaño Postal Reducida No. 100

Preparación litográfica,
Servigraphic Ltda., Bogotá
Impreso y Encuadernado,
Editorial Printer Colombiana Ltda.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Señor Ministro de Agricultura
Señor Ministro de Desarrollo Económico
Señor Jefe del Departamento Nacional de Planeación
Representante Personal del Presidente de la República
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

MIEMBROS ELEGIDOS PARA EL PERIODO 1984-1986

	Principales	Suplentes
	Sr. Hernán Toro Uribe	Dr. Octavio Arizmendi Posada
	Dr. Mario Gómez Estrada	Dr. Felipe Montes Trujillo
	Dr. Alfonso Palacio Rudas	Dr. Lisandro Méndez Manchola
	Dr. Rodrigo Múnera Zuloaga	Dr. José Vicente Romero
	Dr. Milciades Zuluaga Herrera	Dr. Octavio Arbeláez Giraldo
	Dr. Gustavo Ríos Ochoa	Dr. Morris Pinedo Alzamora
	Dr. Adolfo Forero Joves	Dr. Rodrigo Ocampo Ospina
	Dr. Alfonso Ruan Gómez	Dr. José Arquímedes de Angulo

Gerente General

JORGE CARDENAS GUTIERREZ

Subgerente General

HERNAN URIBE ARANGO

Gerente Administrativo

JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS

Subgerente General Técnico

GERMAN VALENZUELA SAMPER

Gerente de Planeación

ALVARO VILLEGAS VILLEGAS

Gerente Financiero

PEDRO NIÑO RODRIGUEZ

Gerente de Desarrollo y Diversificación

HUGO VALDES SANCHEZ

Superintendente General de Evaluación y Control

JORGE ARANGO MEJIA

Secretario General

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI

CONTENIDO

EDITORIAL	7
Leonidas Londoño Londoño <i>Por Rodrigo Múnera Zuloaga</i>	
Homenaje a don Leonidas Londoño Londoño	
Decreto de honores	11
Decreto de honores de la Alcaldía de Manizales	13
Don Leonidas vivió en función de los cafeteros toda su vida	15
<i>Por Jorge Cárdenas Gutiérrez</i>	
El país tiene deuda de gratitud con don Leonidas	18
<i>Por Jaime Restrepo Mejía</i>	
La prensa y el fallecimiento de don Leonidas Londoño Londoño	20
Mensajes	42
El café colombiano en el mercado internacional	47
<i>Por Jorge Cárdenas Gutiérrez</i>	
Comunicado de prensa	54
Alemania principal comprador de café en el mercado del mundo	59
Resumen de economía cafetera	62
Legislación cafetera	67
Resoluciones de Junta Monetaria sobre café	106
Otras resoluciones Junta Monetaria	110
Resoluciones Comité de precios	124
Resoluciones Comité Nacional, subcomité ejecutivo y gerencia general	127
Otras disposiciones del Comité Nacional	138

EDITORIAL

Leonidas Londoño Londoño

Por: RODRIGO MUNERA ZULUAGA

Doña Marina Pinzón de Londoño, queridos familiares de don Leonidas Londoño, en nombre del Comité Nacional de Cafeteros y en el mío propio reciban nuestra sincera expresión de pesar por la desaparición de quien fue grande ante la vida e inmenso ante la muerte.

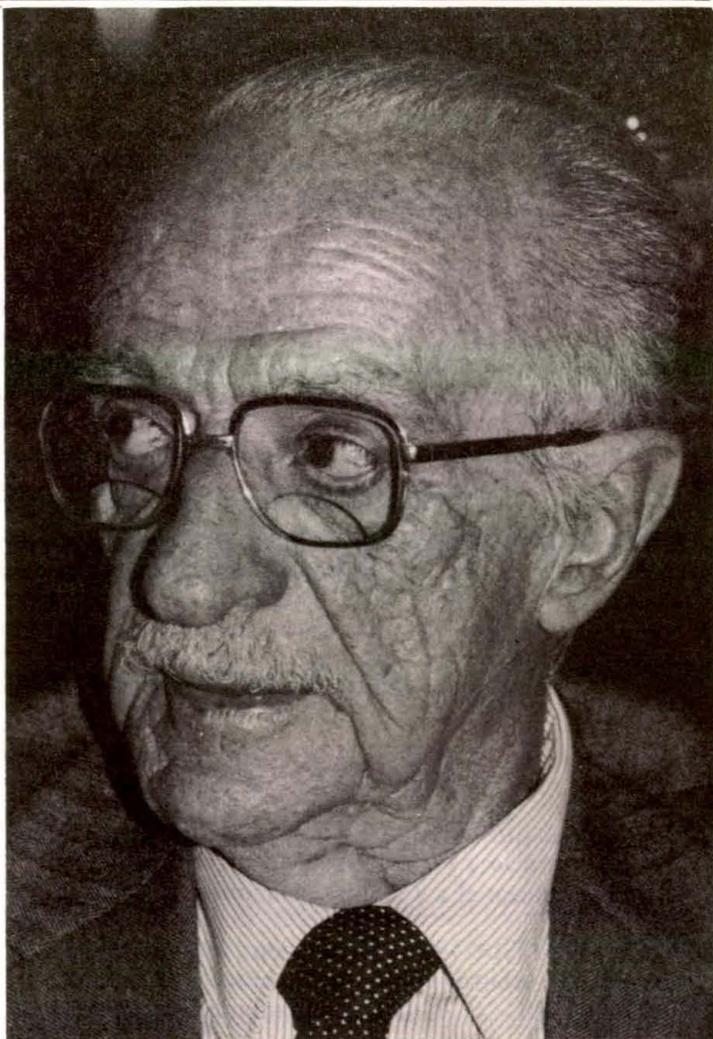
Hoy perdió Colombia uno de sus mejores hijos, porque Leonidas Londoño fue, ante todo, un extraordinario patriota; y el gremio cafetero perdió al más preclaro y ardoroso defensor del hombre cafetero.

Desde su temprana juventud hasta su muerte la defensa de Colombia cafetera fue la razón primera de su existencia. En el Comité Nacional, escenario de su incansable lucha, libró vigorosas batallas en defensa del ingreso cafetero; allí predicó perseverantemente la necesidad de incrementar la producción, y allí, con el brillo de su inteligencia y el calor de su verbo, conquistó grandes reivindicaciones sociales para el campesino colombiano. Por tanto, su vida será ejemplo de virtudes para las generaciones futuras.

Leonidas Londoño, vencedor en mil combates, perdió su última batalla ante un enemigo que nunca puede ser vencido; lo abatió la muerte, luego de intensa y prolongada lucha, y su caída golpea cruelmente el corazón del gremio cafetero.

Entre los hombres con amor de patria fue Leonidas un abanderado. Para su larga lucha por Colombia escogió el campo cafetero donde cumplió tarea de conductor insigne. Su obra ejecutada durante medio siglo persistirá en el tiempo pues le infundió su espíritu. Su obra es la mística de un gremio que adoptó su personal estilo, ¡y así, hacia el futuro el gremio cafetero, luchando por la patria, tendrá el fulgor de su alma!

**HOMENAJE
A DON
LEONIDAS LONDOÑO
LONDOÑO**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NUMERO 1724 DE
27 DE MAYO DE 1986

Por el cual se honra la memoria de un ilustre ciudadano

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de mayo del presente año, falleció en la ciudad de Cali el señor LEONIDAS LONDOÑO LONDOÑO.

Que el señor LONDOÑO LONDOÑO perteneció a una ilustre y destacada familia, vinculada desde hace muchos años a las más importantes actividades públicas y privadas.

Que el señor LONDOÑO LONDOÑO en el desempeño de sus elevadas funciones como hombre de empresa, Embajador, ensayista y estudioso de los asuntos nacionales, prestó señalados servicios al país, especialmente en beneficio de nuestro desarrollo económico y el fortalecimiento de la industria cafetera.

Que durante casi 50 años el señor LONDOÑO LONDOÑO cumplió una formidable tarea en la gestión directiva de la Federación Nacional de Cafeteros como Gerente (Encargado), Miembro y Presidente del Comité Nacional de Cafeteros, Delegado de Colombia en la Organización Internacional del Café, Fundador y Directivo de numerosas empresas relacionadas con esta industria como el Banco Cafetero, la Flota Mercante Grancolombiana, Almacafé, Concasa y otras importantes instituciones industriales y comerciales.

Que en su larga y fecunda vida, caracterizaron al señor LONDOÑO LONDOÑO las más acrisoladas virtudes ciudadanas, cívicas y sociales.

Que es deber del Gobierno Nacional exaltar la vida y obra de quienes como el señor LONDOÑO LONDOÑO son ejemplo para las generaciones presentes y futuras y representante epónimo de las mejores virtudes del pueblo colombiano.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Lamentar profundamente el fallecimiento del señor LEONIDAS LONDOÑO LONDOÑO y asociarse al duelo que afecta a su distinguida familia y a la nación entera.

ARTICULO SEGUNDO.- Exaltar la vida y obra del señor LEONIDAS LONDOÑO LONDOÑO como paradigma de virtudes democráticas y amor por Colombia.